

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA INFORMA

Con fecha 5 de diciembre de 2024 entró en vigencia la Modificación N°8 ZEMol de Salud al Plan Regulador Comunal PRCP 2007.

La información sobre los contenidos y alcances de dicha modificación se puede consultar en la Dirección de Obras Municipales o en el Departamento de Asesoría Urbana, ambos ubicados en Pedro de Valdivia 963, de lunes a jueves entre 8:30 y 17:30 horas y los viernes de 8:30 a 16:30 horas. Adicionalmente, los elementos que conforman la modificación se pueden descargar de la página web:

